

Tribunal de Conocimientos Culturales*Titulares*

Presidente: Coronel de la Guardia Civil, don Juan Luis Martínez Ibáñez.

Vocales: Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Martín Bogajo López; Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Miguel Coll Planas; Comandante de la Guardia Civil, don Antonio Benítez Paniagua, y Capitán de la Guardia Civil, don Pedro Sanchidrián Martín.

Suplentes

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil, don José Juan Pérez.

Vocales: Comandante de la Guardia Civil, don Antonio Matute Ballesteros; Capitán de la Guardia Civil, don Juan Jiménez Barea; Capitán de la Guardia Civil, don Manuel Fernández Luaces, y Capitán de la Guardia Civil, don Miguel Blanco Sánchez.

Tribunal de Psicotecnia*Titulares*

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Antonio Morales Villanueva.

Vocales: Comandante de la Guardia Civil, don Pedro Blanco Naveros; Comandante de la Guardia Civil, don Manuel Iglesias Hernández; Comandante de la Guardia Civil, don Miguel López González, y Capitán de la Guardia Civil, don Faustino Ramírez Barreto.

Suplentes

Presidente: Comandante de la Guardia Civil, don Antonio Carrascosa Carrascosa.

Vocales: Capitán de la Guardia Civil, don Juan Jiménez Sierra; Capitán de la Guardia Civil, don Federico Gómez de Salazar Manso; Capitán de la Guardia Civil, don Francisco Alzaga González, y Capitán de la Guardia Civil, don Pedro Díaz Martín.

Tribunal Médico*Titulares*

Presidente: Comandante Médico, don José Manuel Flores Hernández.

Vocales: Capitán Médico, don Francisco Saucedo López; Capitán Médico, don José Manuel Prieto del Portillo; Capitán Médico, don José Francisco Estella Lana, y Capitán Médico, don Eduardo Moreno Rodríguez.

Suplentes

Presidente: Comandante Médico, don Eduardo Restá Páires.

Vocales: Capitán Médico, don Ladislao Rueda Rieu; Capitán Médico, don Julio Espinosa Urbina; Capitán Médico, don José Fernando Álvarez Mínguez; Capitán Médico, don Juan Ignacio López Cuenca.

Tribunal de Pruebas Físicas*Titulares*

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil, don José Alcalá Aguilera.

Vocales: Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Luis Fiteni Rodríguez; Capitán de la Guardia Civil, don José Martín Terrón; Capitán de la Guardia Civil, don Francisco Duque Rebotó, y Teniente de la Guardia Civil, don Flaviano Rivero Flores.

Suplentes

Presidente: Comandante de la Guardia Civil, don José Labrador Villalba.

Vocales: Capitán de la Guardia Civil, don Antonio Miravete Duque; Capitán de la Guardia Civil, don Narciso Turrión Portela; Capitán de la Guardia Civil, don Benjamín Fernández Maciñeiras, y Teniente de la Guardia Civil, don Luis Gordillo Leal.

Tribunal de Pruebas Profesionales*Titulares*

Presidente: Comandante Director Músico, don Sebastián Martínez Ortiz de Landaluze, de la Música de la Dirección General de la Guardia Civil.

Vocales: Comandante Director Músico, don Francisco García Pérez-Boraita, de la Música del Gobierno Militar de Burgos; Comandante Director Músico, don Héctor Guerrero Navarro, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1; Comandante Director Músico, don Bernardo Adam Ferrero, de la Música de la División «Maestrazgo» número 3, y Comandante Director Músico, don Abel Moreno Gómez, de la Música de la División «Guzmán el Bueno» número 2.

Suplentes

Presidente: Comandante Director Músico, don Fermín Poza Berzosa, de la Música de la Academia General Militar.

Vocales: Comandante Director Músico, don Eloy García López, de la Música del Gobierno Militar de Barcelona; Comandante Director

Músico, don Jesús Valverde Pérez, de la Música del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife; Capitán Director Músico, don Antonio Sendra Cebolla, de la Música de la Academia de Infantería, y Capitán Director Músico, don Agustín Díez Guerrero, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Subsecretario.—P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21977 *ORDEN de 6 de septiembre de 1989 por la que se modifica la de 7 de julio de 1989 que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 7 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 12 de julio, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Estadística, adscrito a este Departamento.

Con posterioridad el Real Decreto 907/1989, de 21 de julio, ha determinado la estructura orgánica del citado Instituto y razones de organización administrativa aconsejan la modificación de la referida Orden.

Por ello, teniendo en cuenta los razonamientos anteriores, he dispuesto:

Suprimir de la indicada convocatoria los puestos de trabajo número de orden 70 y 71 incluidos en el anexo I, que aparecen publicados en la página 22165 del «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 12 de julio de 1989.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

21978 *RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se publican las listas de admitidos y provisional de excluidos y se señala el día, lugar y hora inicial para la realización de las pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos de los Cuerpos General Administrativo con funciones ejecutivas de recaudación, y General Auxiliar de Administración del Estado, con funciones auxiliares de recaudación, en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

De conformidad con la base sexta de la Resolución de 17 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21, por la que se convocan las citadas pruebas de selección, la fecha para la realización de las mismas será el próximo día 17 de septiembre de 1989, a partir de las nueve horas, mediante un único llamamiento, en las siguientes localidades:

Madrid: Aspirantes que han solicitado puestos de trabajo en las capitales o provincias de Madrid, Guadalajara, Segovia y Toledo.

Lugar de examen: Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162.

Aspirantes al Cuerpo General Administrativo:

Turno primero: A las nueve horas. Desde Hergueta Cabrera, Gloria, hasta Turrión Nestares, María Jesús.

Turno segundo: A las once horas. Desde Ureña Pérez, Concepción, hasta Guzmán Barrio, Ricardo.

Aspirantes al Cuerpo General Auxiliar:

Turno primero: A las nueve horas. Desde Hernández Jiménez, María del Carmen, hasta Triguero Regatero, Julia.

Turno segundo: A las once horas. Desde Uceda Castillo, M. Mercedes, hasta Gutiérrez Medina, María del Mar.

Restantes localidades:

Puesto de trabajo solicitado en	Localidad de examen
<i>Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado</i>	
Huércal de Overa	Almería.
Algeciras	Cádiz.
Pozoblanco	Córdoba.
Motril	Granada.
Málaga	Málaga.
Sevilla	Sevilla.
Zaragoza	Zaragoza.

Puesto de trabajo solicitado en	Localidad de examen
Oviedo y Gijón Palma de Mallorca o Manacor	Oviedo. Palma de Mallorca.
Las Palmas La Orotava	Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife.
Santander o Torrelavega Albacete	Santander. Albacete.
Alcázar de San Juan, Valdepeñas o Puertollano Madrid, Alcorcón, Leganés, Fuenlabrada, Pozuelo, Torrejón de Ardoz, Arganda, Móstoles, Getafe, Guadalupe, Toledo, Talavera de la Reina o Segovia Burgos, Valladolid, Salamanca o Ciudad Rodrigo León o Ponferrada	Ciudad Real. Madrid. Valladolid. León.
Barcelona, Badalona, Cornellá, Granollers, Hospitalet, Sabadell, S. Feliu de Llobregat, Tarrasa, Gerona, Olot, La Bisbal, Figueras, Tarragona, Reus, Tortosa o Lérida	Barcelona.
Merida, Don Benito, Zafra o Plasencia La Coruña, El Ferrol, Santiago, Lugo o Foz Pontevedra o Vigo	Badajoz. La Coruña. Pontevedra.
Cieza, Mula o Cartagena Logroño	Murcia. Logroño.
Alicante, Benidorm, Elche, Elda, Orihuela, Castellón, Vinaroz, Valencia, Catarroja, Gandía, Játiva, Manises, Sagunto, Torrente, Sueca o Requena	Valencia.
<i>Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado</i>	
Pozoblanco o Lucena Sevilla, Huelva o Palma del Condado Málaga, Alora o Vélez-Málaga Ceuta Melilla Huesca, Teruel o Calatayud Ibiza, Inca o Manacor	Córdoba. Sevilla. Málaga. Ceuta. Melilla. Zaragoza. Palma de Mallorca.
Arona o La Gomera	Santa Cruz de Tenerife.
Santander o Laredo Ciudad Real Madrid, Arganda, Guadalajara, Toledo, Segovia o Servicios Centrales (jornada de tarde) León Logroño o Soria Barcelona, San Feliu de Llobregat, Gerona, La Bisbal, Figueras, Lérida, Reus o Tortosa Don Benito, Mérida, Cáceres, Navalmoral de la Mata o Plasencia Lugo Vilagarcía de Arosa Cartagena Pamplona Bilbao, San Sebastián o Vitoria	Santander. Ciudad Real. Madrid. León. Logroño. Barcelona. Badajoz. La Coruña. Pontevedra. Murcia. Pamplona. Bilbao.

Puesto de trabajo solicitado en	Localidad de examen
Valencia, Manises, Moncada, Alicante, Alcoy, Denia, Orhuela o Elda	Valencia.

De conformidad con la base segunda de la convocatoria, las pruebas de selección se realizarán simultáneamente, tanto para los aspirantes que opten al nombramiento en el Cuerpo General Administrativo como los que pretendan ser nombrados en el General Auxiliar.

Los Delegados de Hacienda harán públicas, en su demarcación respectiva, la ubicación de los locales de examen, los turnos, en su caso, la adscripción de los opositores a cada turno según sus apellidos y la hora de cada turno. El primer turno se indicará por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra «H».

La composición de la Unidad de Selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162; calle Alcalá, 9 y 11, y calle de Almagro, 16 y 18), y en las Delegaciones de Hacienda donde existen puestos de trabajo a proveer en la presente convocatoria.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad, lápiz de grafito número dos y goma de borrar.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

21979 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la obtención de la especialidad adicional de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que hubieran ingresado con posterioridad al 1 de enero de 1986, a que se refiere el apartado segundo de la Resolución de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 8),

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los cursos de las especialidades a), b) y c) creadas en el artículo único, apartado uno, del Real Decreto-ley 2/1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), comenzarán el día 11 de septiembre del presente año, y el de la especialidad d), el día 18 de septiembre.

Tercero.—Los funcionarios relacionados en el anexo de la presente Resolución, que por razones de servicio, o por otras causas, no pudieran realizar el curso en las fechas indicadas, se podrán incorporar al curso siguiente, que comenzará en el mes de enero de 1990.

Cuarto.—La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

Relación de funcionarios admitidos para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado

Especialidad a) Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria

Abad Carrasco, María Vicenta.
Alvarez Garralón, Alberto.
Alvarez López, Miguel Angel.
Arribas Lozano, Ana.
Baena Alvarez de Quevedo, Julia.
Ballesteros Pinto, José Francisco.
Bilbatua Fernández, Luis Adolfo.
Bonilla Penvela, Nicolás.
Buireu Buades, Susana.
Casaleiz Jaquotot, María Victoria.
Castro y Carrillo, Leopoldo O. de.
Castro Mesa, Blanca de.
Cuervo Pinna, María Asunción.
Cuervo Pinna, Margarita.
Delgado Sánchez, María Teresa.
Fernández Alvarez, Angel.
Fernández Cabrera, José Carlos.
Fernández Gallego, Agustín.
Gallego Gallego, Luis.
García García, José Antonio.
García de los Huertos Vidal, Pedro Luis.

García Llorente, María Nieves.
García Sinde, Ignacio.
García Sobrino, Ernesto.
Gascón Sobrino, Jesús.
Gómez Condado, Juan Carlos.
Gómez Millán Lucio-Villegas, Ana Maria.
Gómez Rodríguez, Manuel Angel.
Gómez Rodríguez, María Teresa.
González González, Benito.
González Moreno, Jesús.
González San Martín, Ana Maria.
González Seijo, José Maria.
Grajal Martín, Purificación.
Heras Arroyo, Enrique de las.
Iglesias Feito, María Concepción.
Irala Galán, Juan Antonio.
Jurado Solís, Miguel.
Lamilla Riera, Antonia.
Limón Tames, Jesús.
López Esteve, José Vicente.
López Flores, Joaquín Luis.
Luelmo Fernández, Alejandro.
Madero Ruiz-Jarabo, Gregorio.
Márquez Rabanal, Angel Domingo.

Martín Sesma, Francisco.
Marzal Cervantes, Alberto.
Marzal Domenech, Ramón Juan.
Matute Delgado, Lorenzo.
Menéndez Menéndez, Santiago.
Montejo Jiménez, Adrián.
Mora Sancho, Francisco.
Moro Sánchez, María Teresa.
Muñoz Moreno, Margarita.
Olmo Moro, María del Pilar.
Ollero Borrero, Ignacio.
Ortega de la Poza, Jesús.
Palacio Ruiz de Azagra, Francisco José.
Pardo Landrove, María Dolores.
Pastor Eixarch, Manuel Carlos.
Peláez Rodríguez, Esther.
Pellín Rivas, Francisco José.
Peregrin Muñoz, Felipe.
Pérez-Fadón Martínez, José Javier.
Pérez Trashorras, Carmen.
Plaza de Diego, Miguel Angel.
Prats Mánex, Fernando.
Ripoll Olazábal, Alejandro.
Rodríguez Ares, Carmen.